



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

CORDOBA, 12 SEP 2012

VISTO:

La Conferencia sobre CIUDAD e HISTORIA, llevada a cabo en el marco de la Primera Semana de Acciones, que fuera desarrollada en el mes de septiembre próximo pasado; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del evento realizado, se han producido erogaciones por refrigerios otorgados por las Autoridades de esta Institución como Gastos de Cortesía.

Que las erogaciones mencionadas se justifican teniendo en cuenta que se pretende mejorar la cordialidad en las relaciones humanas y brindar una adecuada atención a los involucrados.

Que dichos gastos fueron solventados con fondos provenientes de la cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: AUTORIZAR el pago a favor de la Firma JUAN GRIEGO de Taverna Marisa, CUIT N° 27-28788138-5, por una suma de Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00), por el concepto de Gastos de Cortesía otorgados con motivo de la realización de la Conferencia sobre CIUDAD e HISTORIA, llevada a cabo en el marco de la Primera Semana de Acciones, desarrollada en el mes de septiembre de 2012.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARIELA A. MARCHISI
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura

RESOLUCION N° 1024 /2012.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

